



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

IMER

0

26/04/2023

LEGISLATIVO

Diputados avalan en comisiones la reducción de la jornada laboral

Avanzó en la Cámara de Diputados un dictamen con reformas para hacer obligatorio dos días de descanso por cada cinco de trabajo. Con los cambios avalados en la Comisión de Puntos Constitucionales al artículo 123 de la Constitución, las y los legisladores redujeron de 48 a 40 horas la jornada laboral. Se prevé que mañana la minuta pase al Pleno para su aprobación y votación.

https://drive.google.com/file/d/10Xnz3iYY_GDxgMSBq9KOgd1OaBxtuy9l/view